

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2021-2022

DEPARTAMENTO ECONOMÍA GENERAL

ÁREA HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD	
1.1	Doctorado	Ninguna	Temática en Historia e Instituciones Económicas	
1.2	Master Oficial	Ninguna	Relacionados ADE, Económicas, Historia e Inst. Económicas	
1.3	Licenciatura o Grado	Ninguna	ADE, Económicas, Historia	
1.4	Diplomatura	Ninguna	Ninguna	

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD	
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Ninguna	Historia e Instituciones Económicas	
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Ninguna	Historia e Instituciones Económicas	

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD	
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Ninguna	Historia e Instituciones Económicas	
3.2	Artículo en revistas	Ninguna	Historia e Instituciones Económicas	
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Ninguna	Historia e Instituciones Económicas	

Código Seguro de verificación:o9i3HH1FhGAt0RFZU3DScA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR DANIEL CORONADO GUERRERO FECHA 15/04/2021					
ID. FIRMA angus.uca.es o9i3HH1FhGat0RFZU3DScA== PÁGINA 1/2					

o9i3HHlFhGAt0RFZU3DScA==



BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		Historia e Instituciones Económicas
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		Historia e Instituciones Económicas

MOTIVACIÓN:

La simple definición de "total afinidad" en el área de Historia e Instituciones Económicas es muy genérica. A continuación se justifican la "total afinidad", "afinidad" y "no afinidad" atendiendo a formación académica, actividad docente, investigadora y experiencias de interés.

La formación académica queda abierta a licenciados o graduados en Economía, Administración y Dirección de Empresas y a graduados en Historia.

La actividad docente en el área de Historia e Instituciones Económicas se considera de "toral afinidad".

La "total afinidad" de Historia e Instituciones Económicas en la actividad investigadora y la no inclusión de otras áreas en "afinidad" se deriva de la necesidad de especialización a que obligan los criterios de valoración de la actividad investigadora impuestos por el Ministerio y seguidos en la valoración de proyectos por la Junta de Andalucía y en sexenios por la CNEAI. Sólo la especialización en el área de Historia e Instituciones Económicas permitirá afrontar una valoración positiva de su actividad investigadora a los profesores del Departamento, garantizando que ésta mejora su labor docente. En este contexto, la "afinidad" en otras áreas penalizaría a los profesores y perjudicaría al departamento y a los alumnos.

La experiencia profesional incluye como afinidad aquella experiencia relacionada directamente con el área de Historia e Instituciones Económicas.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 13 de abril de 2021.

Fdo.: Daniel Coronado Guerrero Director del Departamento de

Economía General

Código Seguro de verificación:o9i3HH1FhGAt0RFZU3DScA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	FIRMADO POR DANIEL CORONADO GUERRERO FECHA 15/04/2021				
ID. FIRMA angus.uca.es o9i3HHlFhGAt0RFZU3DScA== PÁGINA 2/2					

o9i3HHlFhGAt0RFZU3DScA==



CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: "VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO"

Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2021-2022

DEPARTAMENTO:	ECONOMÍA GENERAL
ÁREA:	HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), "el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores."

El Consejo de Departamento, reunido el día 13 de abril de 2021, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

Los 10 puntos se repartirán atendiendo a criterios considerados por la ANECA como conducentes a la obtención de una acreditación y no valorados en los bloques I, II, III y IV del Baremo. Con la intención de estimular los resultados de los profesores contratados, se otorgará hasta un máximo de 10 puntos (como máximo 2 puntos por apartado) en función de los siguientes criterios:

- 1. 2 puntos para tesis doctorales leídas bajo la modalidad de Mención "Doctorado Europeo" o "Doctor Internacional".
- 2. Hasta un máximo de 2 puntos por autoría o coautoría de comunicaciones presentadas y defendidas en congresos de carácter internacional (0,2 puntos por congreso).
- 3. Hasta un máximo de 2 puntos por estancias de investigación no inferiores a 3 meses en otras universidades o centros de investigación (1 punto por cada estancia de 3 meses).
- 4. 2 puntos por participación en proyectos de innovación docente o participación en cursos de innovación docente, ambos desarrollados en el seno de universidades públicas españolas.
- 5. 2 puntos por pertenencia al equipo de trabajo, al menos, en un contrato científico-técnico con el exterior, durante los últimos 5 años (contratos OTRI), o un proyecto de investigación financiado en convocatorias competitivas, vigente al menos durante los últimos 5 años.

Fdo.: Daniel Coronado Guerrero Director del Departamento de Economía General

Código Seguro de verificación:1HCL1W26MuRiVeYm1QEMLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR DANIEL CORONADO GUERRERO		FECHA	15/04/2021			
ID. FIRMA	ID. FIRMA angus.uca.es 1HCL1W26MuRiVeYm1QEMLA== PÁGINA 1/1					

1HCLlW26MuRiVeYm10EMLA==